



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPRE N° 15-2025-MDV-SSCGA-GA-JEL

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE ÓXIDO Y INHIBIDOR DE CORROSIÓN PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA

Siendo las 14:00 horas del día 18 de junio de 2025 en la Jefatura del equipo de Logística OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Oficial de compra Sr (a) Niels Martín Romero López designado mediante INFORME N° 2687-2025/MDV-SSCGA-GA-JEL de fecha 06 de junio de 2025, encargado de la conducción del procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, cuyo objeto es la contratación corresponde a la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE ÓXIDO Y INHIBIDOR DE CORROSIÓN PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA".

AGENDA.

- Apertura de ofertas
- Admisión de ofertas
- Calificación de ofertas
- Evaluación de Ofertas
- Otorgamiento de la buena pro

DESARROLLO DE LA AGENDA.

De los participantes registrados, han presentado su oferta económica de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dos (02) postores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación: Adquisición de transformador de óxido e inhibidor de corrosión para la Gerencia de Mantenimiento Urbano del OD SSCGA				
Nro. Item	Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
10096046681	ARANDA VALENCIA MAYBELL LISSETE	17/06/2025	19:50	Electrónico
10409504715	TUCTO ASCA CARLOS ARMANDO	17/06/2025	19:45	Electrónico

Por lo que se procede a iniciar con los actos de Admisión, Calificación y Evaluación, de las ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

El Oficial de Compra revisa la presentación de los documentos señalados en el Capítulo II de la sección específica de las bases, caso contrario, la oferta se considera no admitida.



La Admisión de la oferta se detalla a continuación:

Documentos de presentación obligatoria				
Literal	Documentos para la Admisión de la oferta	Formato	TUCTO ASCA CARLO ARMANDO	ARANDA VALENCIA MAYBELL LISSETE
a)	Formato de Presentación de oferta y declaración jurada del postor	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
b)	Pacto de integridad	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		CUMPLE	CUMPLE
d)	Promesa de consorcio con firmas digitales	Anexo N° 4	NO APLICA	NO APLICA
e)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	Anexo N° 5	NO APLICA	NO APLICA
f)	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.	Anexo N° 6	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO			ADMITIDO	ADMITIDO

b) REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El oficial de compra califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el capítulo II de la sección específica de las bases.



MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
REQUISITOS:	TUCTO ASCA CARLO ARMANDO	ARANDA VALENCIA MAYBELL LISSETE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 78,487.50 (setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con 50/100 soles) por la venta de Productos de ferretería en general o bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Los postores que declaren en el Anexo N° 2 tener la condición de micro y pequeña empresa acreditan, con las mismas condiciones, una experiencia de S/ 19,621.88 (Diecinueve mil seiscientos veintiuno con 88/100 soles) iguales o similares al objeto de la convocatoria. Para consorcios, todos sus integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE Presentó experiencia en la contratación de bienes iguales y similares por el importe de S/103,130.00	CUMPLE Presentó experiencia en la contratación de bienes iguales y similares por el importe de S/ 90,376.40
Acreditación:		
La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

c) EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica tiene como único factor de evaluación el precio y consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder con la evaluación de la oferta económica se debe de contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación.

POSTOR	RUC	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
10409504715	TUCTO ASCA CARLOS ARMANDO	S/78,487.50	1er
10096046681	ARANDA VALENCIA MAYBELL LISSETE	S/79,475.00	2do

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se procede con el otorgamiento de la buena pro según el artículo N° 98.2 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. La entidad otorga la buena pro a quien oferte el menor precio.

En ese sentido, se procede con el otorgamiento de la buena pro al postor TUCTO ASCA CARLOS ARMANDO por el monto de S/ 78,487.50 (setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con 50/100 soles.) para el procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 15-2025-MDV-SSCGA-GA para la "Adquisición de transformador de óxido y inhibidor de corrosión para la Gerencia de Mantenimiento Urbano del OD-SSCGA"

Se ha concluido el acto de Otorgamiento de la Buena Pro, por ello, se procede a dar lectura a la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 14:30 horas del mismo día.

NIELS MARTÍN ROMERO LÓPEZ
Oficial de Compra